



Foto: Mynor Méndez, <https://www.soy502.com/>

Suicidios: La situación actual de la salud mental de los adolescentes y jóvenes en Guatemala

Recibido: 20/11/2023
Aceptado: 24/11/2023
Publicado: 01/12/2023

Adrián Estuardo Chávez García

Médico y Cirujano por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Candidato a la Maestría de Salud Pública (USAC), con estudios de Gerencia Social y Gestión de (INAP). Responsable del Área de Salud y Seguridad Social del IPNUSAC y representante de las universidades ante la instancia de Coordinación y Participación Social INCOPAS dentro del SINASAN. Fue viceministro de Salud; secretario técnico del Consejo Nacional de Salud y miembro de la alianza para el acceso público y universal de la salud ACCESA. Docente de pregrado en la Universidad Mariano Gálvez.

Correo: chavez.adrian@ipn.usac.edu.gt

Resumen

El artículo presenta una revisión de la situación actual de la salud mental de los adolescentes y jóvenes en Guatemala. Se enfoca en la cantidad de suicidios registrados durante el primer semestre de 2023. La base de datos la proporcionó el Registro Nacional de las Personas (RENAP) y para realizar una caracterización general del suicidio a nivel nacional y establecer el porcentaje de suicidios en adolescentes y jóvenes durante el primer semestre de 2023. Además, se mencionan las posibles fuentes de información y se destaca la importancia de contar con datos actualizados y oficiales para desarrollar una caracterización precisa del suicidio en el país. También se presentan las instituciones que brindan atención oportuna a personas con conductas suicidas y se ofrecen recomendaciones para prevenir esta conducta en adolescentes y jóvenes en Guatemala.

Palabras clave

Salud mental, Suicidio, Adolescentes, Guatemala, Prevención

Abstract

This article presents a review of the current situation of the mental health of teen agers and young people in Guatemala, focusing on the number of suicides registered during the first half of 2023. The database is provided by the National Registry of Persons is used (RENAP) to carry out a general characterization of suicide at the national level and establish the percentage of suicides in adolescents and young people during the first half of 2023. In addition, possible sources of information are mentioned, underlining also the importance of updated data, in order to develop an accurate characterization of the suicide. The institutions that provide timely care to people with suicidal behavior are also presented and recommendations are offered to prevent suicidal behavior in adolescents and young people in Guatemala.

Keywords

Mental health, Suicide, Adolescents, Guatemala, Prevention.



Foto: Freepik

Introducción

En el presente artículo se desarrollará una revisión general de la situación actual de la salud mental de los adolescentes y jóvenes en Guatemala, tomando como referencia la cantidad de suicidios registrados durante el primer semestre del año. Se parte por realizar una definición conceptual del suicidio y una revisión de las posibles fuentes de información; sin embargo, se decide

tomar como referencia la base de datos que proporciona el Registro Nacional de las Personas (RENAP).

Con esta base, se realizó una caracterización general del suicidio a nivel nacional y, una vez determinada la cantidad total de casos, se procedió a cumplir con el primero de los objetivos trazados para el presente artículo, el cual consiste en establecer el porcentaje de suicidios en adolescentes y jóvenes durante el primer semestre de 2023. Posteriormente, se realizó una exploración para determinar cuáles son las instituciones que cuentan con un protocolo que les permita brindar atención oportuna a las personas que manifiestan algún tipo de conducta suicida.

Caracterización general del suicidio en Guatemala durante el primer semestre del 2023.

De acuerdo con el Protocolo de Prevención de la Conducta Suicida en la niñez, adolescencia y juventud, publicado por

el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la palabra "suicidio" se deriva del latín "suicidere", que significa "matarse a sí mismo". En términos prácticos, esta palabra se refiere al acto que lleva a cabo una persona para quitarse la vida.

Para poder hacer una caracterización general del suicidio en Guatemala, se exploraron fuentes de distintas instituciones como el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio Público (MP), los bomberos y, por supuesto, el MSPAS.

En la base de datos proporcionada por el INACIF, se evidenció que esta dependencia no utiliza la variable "suicidio" en sus registros, por lo que no existen elementos que den certeza de cómo ocurrieron los hechos. En la base de datos analizada, se determinó que, de todas las necropsias realizadas por esta entidad durante el primer semestre, solo 363 se vincularon con asfixias por suspensión e intoxicaciones. A pesar de que estas causas podrían relacionarse con suicidios, estos casos no se registran como tales, considerando la posibilidad de

que estén asociados a hechos criminales, por lo que la mayoría de los casos deben ser investigados.

Al entrevistar a funcionarios de la PNC, el MP y los bomberos, se pudo determinar que en los registros de estas instituciones pasa algo similar. En el caso de los bomberos, por dar un ejemplo, no se incorpora el término "suicidio". En la mayoría de los casos no se cuenta con los elementos para asegurar que la persona haya tenido la intención de quitarse la vida.

En esta línea, una persona que aparentemente se "tiró" de un puente pudo haber sido empujada por otra persona y una persona que aparentemente se "envenenó" pudo haber ingerido el plaguicida por error. Es por eso por lo que, dentro de las estadísticas que estas instituciones utilizan, se emplean otros términos como ahorcamientos, rescates o intoxicaciones.

Según Dennis Mayen, epidemiólogo del MSPAS, en la vigilancia epidemiológica que el MSPAS como ente rector realiza sobre este tipo de eventos, se utilizan las bases de datos proporcionadas por

el RENAP. Estas ofrecen información actualizada, pero de carácter "preliminar", y las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las cuales, aunque ofrecen información rezagada, son de carácter oficial. (Comunicación personal, 20 de noviembre de 2023)

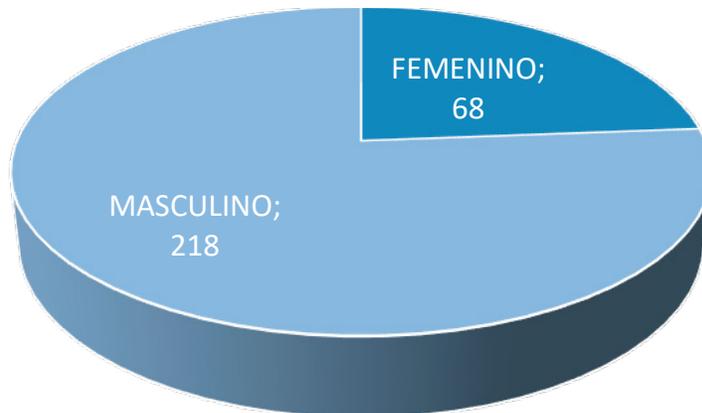
En consecuencia, para poder desarrollar la caracterización general del suicidio y cumplir con el primero de los objetivos propuestos para este artículo, se utilizó

la base de datos proporcionada por el RENAP, la cual revela que durante el primer semestre de 2023 se han registrado dentro del territorio nacional un total de 286 suicidios.

La Figura 1 muestra la distribución por sexo de los casos reportados como suicidio, evidenciando que el 76% de los suicidios ocurridos durante el primer semestre de este año fueron realizados por hombres.

Figura 1:

Distribución de suicidios por sexo a nivel nacional en el primer semestre de 2023.



Fuente: RENAP 2023

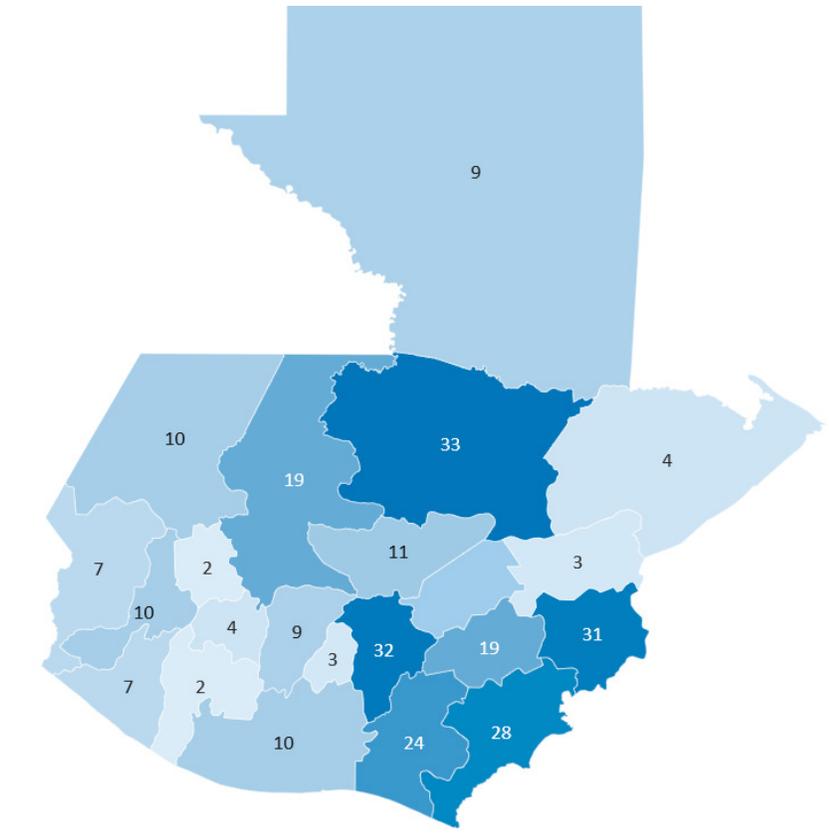
El mapa en la Figura 2 describe el número de casos registrados en cada uno de los departamentos, evidenciando que Alta Verapaz, Guatemala, Chiquimula y otros departamentos de la región oriente son

los que presentan la mayor cantidad de casos registrados. Por otro lado, los departamentos con el menor número de suicidios registrados son Totonicapán, Suchitepéquez y Retalhuleu.



Figura 2:

Distribución de suicidios por departamento a nivel nacional en el primer semestre



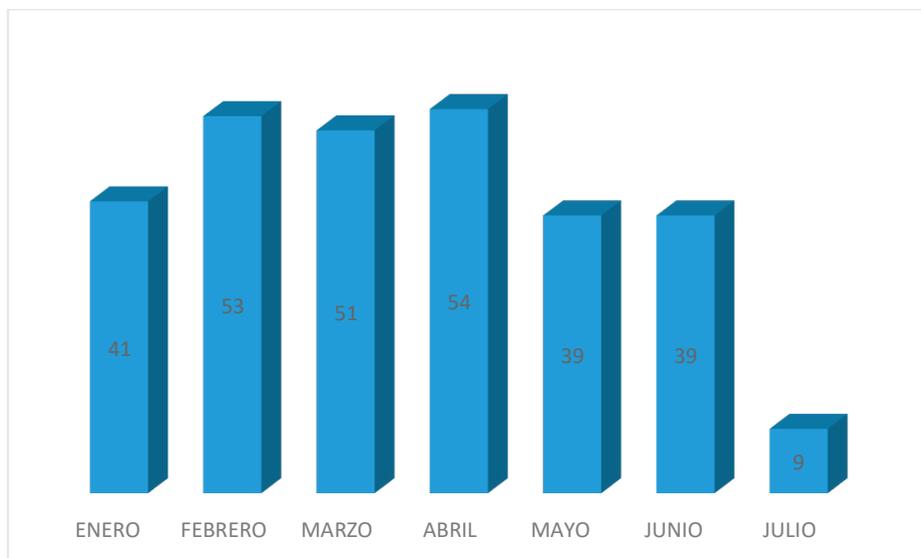
Fuente: RENAP 2023

La figura 3 describe el mes en el que ocurrieron estos hechos y evidencia que la mayoría de los casos ocurrieron durante

el periodo comprendido entre los meses de febrero y abril de 2023.

Figura 3:

Distribución de suicidios por mes de ocurrencia, nivel nacional, 1er. semestre 2023

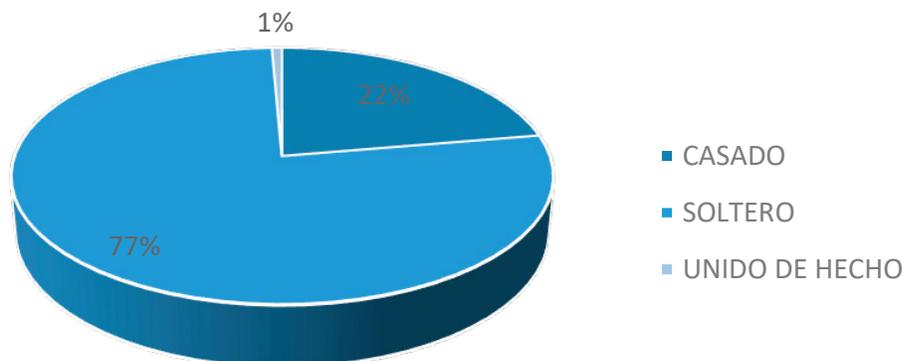


Fuente: RENAP 2023

La figura 4, describe la ocurrencia de suicidios según la relación conyugal, evidenciando que la mayor cantidad de suicidios se dio en la población soltera.

Figura 4:

Distribución de suicidios por estado conyugal, nivel nacional, 1er. semestre 2023



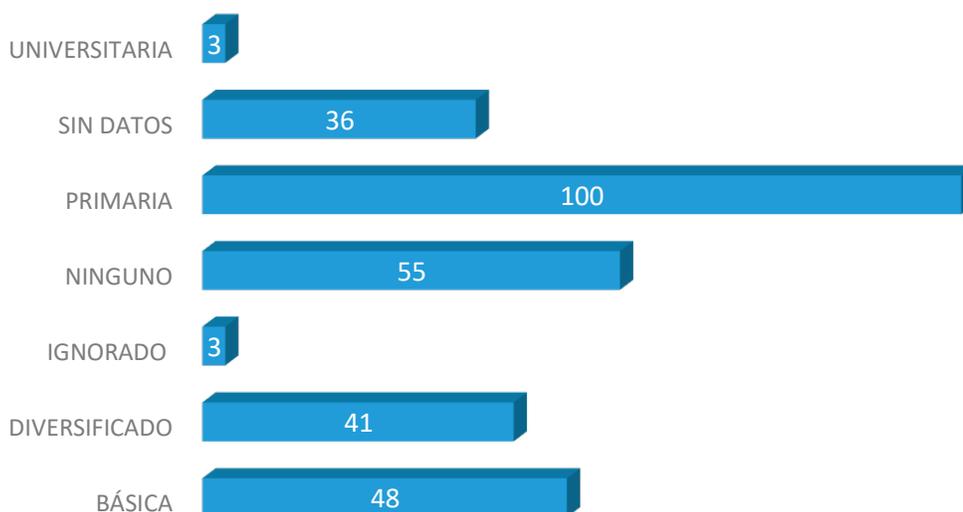
Fuente: RENAP 2023

La Figura 5 describe el grado de escolaridad de las personas que decidieron suicidarse. Aunque la cantidad de casos en los que no se cuenta con esa información es

importante, es evidente que la mayor parte de los suicidios se dieron entre personas que carecían de educación o tenían un nivel bajo de escolaridad.

Figura 5:

Distribución de suicidios por grado de escolaridad a nivel nacional en el primer semestre de 2023



Fuente: RENAP 2023

La información presentada al momento brinda un perfil general de las 286 personas que tomaron la fatal decisión de quitarse la vida. La mayoría son hombres del oriente del país, solteros y con nulo o bajo nivel educativo.

vida, sin embargo, esta información no es suficiente para cumplir con el primero de los objetivos trazados, considerando que el resultado del análisis dependerá de la definición conceptual que se utilice para determinar si se trata de un joven o un adolescente.

La tabla 1, muestra el rango de edad y el sexo de las personas que se quitaron la



Tabla 1:*Distribución de suicidios por rango de edad y sexo, nivel nacional, 1er. semestre 2023*

Rango de edad	Masculino	Femenino	Total
0 a menos 1	1	0	1
1 a 4	1	0	1
5 a 9	0	1	1
10 a 14	4	5	9
15 a 20	31	23	54
21 a 25	49	9	58
26 a 29	25	7	32
30 a 39	44	11	55
40 a 49	31	8	39
50 a 59	17	1	18
60 a 69	11	3	14
70 a mas	4	0	4
	218	68	286

Fuente: RENAP 2023

En Guatemala, está en vigor el Decreto número 27-2003, conocido como la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, o simplemente la Ley PINA. Esta ley define como adolescente a toda persona desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad, pero no existe un instrumento legal que defina hasta qué año se considera joven.

Según Zoel Franco, especialista en temas de juventud, este vacío legal ha sido

objeto de discusión en la definición de políticas públicas orientadas a la juventud. Quienes trabajan en la formulación de este tipo de políticas se ven condicionados a tomar como referencia la definición contenida en la iniciativa de ley 32-85, Ley de Desarrollo Legal de la Juventud, que define como joven a toda persona que se encuentre entre los 14 y 30 años, o la contenida en el tratado internacional de derechos de la juventud, que define como joven a toda persona comprendida entre

los 15 y los 24 años de edad, aunque aún no ha sido ratificada por el país. (Comunicación personal, 22 noviembre, 2023)

Aunque el marco normativo y legislativo debería estar alineado, se ha evidenciado

que el MSPAS, como ente rector, utiliza su propia normativa y al establecer los cursos de vida para la generación de sus normas de atención, define la adolescencia y la juventud bajo sus propios criterios (ver la tabla 2).

Tabla 2:

Casos de suicidio a nivel nacional, por ciclos de vida y sexo, primer semestre del 2023, por sexo y ciclos de vida definidos por el MSPAS

Curso de vida	Definición	Masculino	Femenino	Total	%
<i>Neonatos</i>	De 0 a 28 días	1	0	1	0.3
<i>Lactantes</i>	De 29 días a menores de 1 año	0	0	0	0.0
<i>Niños</i>	De 1 a menor de 10 años	1	1	2	0.6
<i>Adolescentes</i>	De 10 a menores de 20 años	23	28	51	17.8
<i>Jóvenes</i>	De 20 a menores de 30 años	86	16	102	35.6
<i>Adultos</i>	De 30 a menores de 60 años	93	19	112	39.5
<i>Adultos mayores</i>	De 60 años a mas	15	3	18	7.0
		219	67	286	100

Fuente: RENAP 2023

A partir de lo anterior, se establece que el porcentaje de suicidios en adolescentes es del 18%, mientras que en jóvenes es del 36%, representando en conjunto

un total del 64% de todos los suicidios ocurridos durante el primer semestre de 2023.



Es imperativo tener en cuenta que estos resultados podrían variar según los parámetros que se utilicen como referencia. En este sentido, si se tomara como referencia el rango etario definido en la ley PINA, la cantidad de suicidios en adolescentes disminuiría del 18% al 10%. Por otro lado, si se tomara como referencia la iniciativa de ley 35-85, el porcentaje de suicidios en jóvenes aumentaría del 36% al 53%.

De la respuesta institucional

En términos generales, se puede afirmar que la respuesta estatal ante los retos y desafíos que representa el abordaje de la salud mental es bastante limitada.

Históricamente, el MSPAS se había centrado en mantener el Hospital Nacional de Salud Mental Dr. Federico Mora. Sin embargo, hay evidencia de que a partir de 2016, el MSPAS impulsó algunos avances para avanzar hacia la desconcentración y desinstitucionalización del cuidado de la salud mental.

Según Mayra Recinos Bekker, médico psiquiatra independiente, a partir de ese año se impulsó la creación de la recién aprobada Política Institucional de Salud Mental, así como la apertura del Departamento de Salud Mental y la Unidad de Neuropsicología en el Hospital Roosevelt. Además, se han establecido dependencias similares en hospitales como el San Juan de Dios y el de San Benito Petén. (Comunicación personal, 23 noviembre, 2023)

Recalca que fuera del MSPAS, se conocen algunas iniciativas adicionales que se están aplicando, como la Guía para Docentes para la Prevención del Suicidio y el Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, en el que se detallan los indicadores para la identificación de casos de conducta suicida y la ruta interna para la identificación, referencia y seguimiento de casos de conducta suicida y suicidio, publicados por el Ministerio de Educación (MINEDUC). (Comunicación personal, 23 noviembre, 2023)

También se cuenta con el proceso de elaboración de protocolos de actuación

en el abordaje del suicidio por parte de la PNC y el Viceministerio de Prevención del Delito del Ministerio de Gobernación. Además, se estableció una línea telefónica de asistencia para el apoyo a pacientes en el momento de una crisis por parte de la Cruz Roja Guatemalteca, y se han definido protocolos internos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

En cuanto a los avances más significativos en materia de Salud Mental, Aracely Téllez, médica coordinadora del Programa de Salud Mental del MSPAS, destaca los siguientes logros:

Respecto a los avances más significativos en materia de Salud Mental, Aracely Téllez, médica coordinadora del Programa de Salud Mental del MSPAS, destaca los siguientes logros:

- a. La Política Institucional de Salud Mental y el Protocolo de Prevención de la Conducta Suicida en la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- b. Normas de Atención en Salud Integral para Primero y Segundo Nivel.

- c. La Guía para la Prevención de la Conducta Suicida.
- d. La implementación de la Guía de Intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias a nivel de atención no especializada.
- e. La implementación de la Guía de Intervención Humanitaria mhGAP para el manejo clínico de los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en emergencias humanitarias. (Comunicación personal, 17 noviembre 2023)

Según Dennis Mayen, epidemiólogo del MSPAS, algunos de los esfuerzos realizados para mejorar la vigilancia epidemiológica en este tema incluyen:

- a. Protocolos de Vigilancia Epidemiológica: Intoxicaciones por Plaguicidas, Lesiones de Causa Externa y Conducta Suicida.
- b. Ficha versión Epiweb componente suicidio para vigilancia centinela.
- c. Descriptores ficha vigilancia.
- d. Definición SINAVE LCE.

e. Funcionamiento módulo en línea EPIWEB, registro ficha. (comunicación personal, 20 de noviembre de 2023)

No obstante, según José Antonio Flores, médico psiquiatra de la Universidad Mariano Gálvez (UMG), a pesar de los esfuerzos institucionales realizados, aún persisten problemas importantes en la referencia y contrarreferencia de casos, el estigma que sufren los pacientes y sus familias, en la prevención de casos, en el registro de casos, en la apropiación de las autoridades locales, en el abordaje transversal y en la promoción y prevención de la salud mental. (Comunicación personal, 24 noviembre 2023)

En cuanto al Organismo Judicial, el Ministerio Público y la Procuraduría General de la Nación, no se encontró evidencia de la existencia de este tipo de protocolos.



Foto: Freepik

Conclusiones:

- El porcentaje de suicidios en adolescentes es del 18%, mientras que en jóvenes es del 36%, representando en conjunto un total del 64% de todos los suicidios ocurridos durante el primer semestre del 2023.

- El MSPAS, el IGSS, el MINEDUC y la Cruz Roja Guatemalteca tienen establecidas políticas, protocolos y normas para la atención de conductas suicidas. En contraste, por parte del Organismo Judicial, el MP y la Procuraduría General de la Nación (PGN), no se encontró evidencia de este tipo de protocolos.

un carácter nacional que facilite su cumplimiento.

- Establecer un consejo técnico intersectorial que revise y actualice los distintos protocolos y normas disponibles, consolidando una norma de cumplimiento obligatorio capaz de garantizar una intervención eficaz y oportuna.

Recomendaciones:

- La atención oportuna a personas con conductas suicidas en adolescentes y jóvenes debe considerarse prioritaria.
- Se recomienda revisar la política institucional de salud mental y desarrollar el proceso para darle

- Mejorar los registros a través de la implementación de autopsias verbales, la certificación de los informes de defunción y la capacitación en la codificación correcta de las causas básicas de muerte.
- Uniformar los criterios del marco normativo y legal para la clasificación de la niñez, la adolescencia y juventud.

Referencias

Decreto 27-2003. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, de la República de Guatemala. 4 de junio de 2003.

Iniciativa de ley 32-85. Iniciativa que dispone aprobar Ley de Desarrollo Integral de la Juventud. 1 de agosto de 2005

Instituto Nacional de Ciencias Forenses. (2023). *Necropsias realizadas de enero a junio de 2023 a nivel nacional*.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2018). *Normas de atención salud integral para primero y segundo nivel de atención 2018*. https://digi.usac.edu.gt/bvsalud/documentos/eblueinfo/AII/AII_020.pdf

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2023). *Protocolo de Prevención de la Conducta Suicida en la niñez, adolescencia y juventud*.

Registro Nacional de las Personas. (2023). *Suicidios en Guatemala a junio 2023*.